



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MPP/nro

CERTIFICADO N° 499

La Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 58° de fecha 1 de febrero del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de derechos en la Ordenanza sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal, aquellos incluidos en el Memo N° 12 de fecha 31 de enero del presente año, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico, de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 1 día del mes de febrero del año dos mil veinte y tres.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/

SANTA CRUZ, 31 de enero 2023

MEMORANDUM N° 12

DE : SRA.CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
QUÍMICO FARMACÉUTICO (D.T) FARMACIA MUNICIPAL SANTA CRUZ

A : SR MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

1.-Junto con saludarle y dada la necesidad y urgencia de dispensar los siguientes medicamentos nuevos, solicito la incorporación de derechos en la ordenanza sobre derechos municipales referidos a la farmacia municipal "Tú Santa Cruz" del listado que se adjunta, en concejo del día 01 de febrero del presente año.

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
XAROBAN 15MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,879 UTM
XAROBAN 20MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,945 UTM
AC.URSODEOXICOLICO 250MG	60 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 1,765 UTM
TROMBEX 20MG	28 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 1,645 UTM
VENLAKEM 150MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,488 UTM
ANZAP 5MG	30 COMPRIMIDOS	1	Entre 0,001 y 0,610 UTM

Sin otro particular atentamente.

CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO
Químico Farmacéutico
Farmacia Municipal Tu Santa Cruz

c.c:
Farmacia Municipal (01)